

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME JURIDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL, EXPEDIENTE N°
01265-2018-0-1001-JR-CI-05, SOBRE: REIVINDICACIÓN Y EN MATERIA PENAL Y
PROCESAL PENAL, EXPEDIENTE N° 02924-2017-81-1001-JR-PE-05, SOBRE:
USURPACION EN GRADO DE TENTATIVA**

INFORME PRESENTADO POR:

Br. KELLY JUANA HUAMAN GAMARRA

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZÚ

CUSCO - PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: Informe Jurídico en materia civil y procesal civil, expediente N° 01265-2018-0-1001-JR-CI-05,
sobre: Reivindicación y en materia Penal y Procesal penal, expediente N° 02924-2017-81-1001-JR-PE-05, sobre: Usurpación en grado de tentativa.

presentado por: Kelly Jane Heaman Gamarré con DNI Nro.: 74436763 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2° veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 6%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 04 de setiembre de 2024

Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:376215015 ✓

NOMBRE DEL TRABAJO

INFORME PARA REPOSITORIO.docx

AUTOR

Kelly Juana Huamán Gamarra

RECUENTO DE PALABRAS

21370 Words

RECUENTO DE CARACTERES

111378 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

74 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

360.6KB

FECHA DE ENTREGA

Aug 27, 2024 10:45 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Aug 27, 2024 10:47 AM GMT-5**● 6% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

I. RESUMEN

Por medio del presente informe jurídico se analizará dos procesos judiciales tramitados en la ciudad del Cusco, en primer se realizará del expediente civil N° 01265-2018-0-1001-JR-CI-05, en la que se incoa demanda de reivindicación, en la que se analizara y estudiara las instituciones jurídicas propias del Derecho Civil y Procesal Civil. Conforme se advertirá el proceso civil versa sobre el derecho de propiedad, posesión y sus poderes jurídicos, además se analizará la institución jurídica de la reivindicación analizando y precisando los presupuestos que deben concurrir; en la esfera procesal se analizara los presupuestos procesales y presupuestos materiales que son indispensables para iniciar un adecuado proceso judicial, además de estudiar las etapas procesales que deben transcurrir en el proceso judicial. En segundo lugar, se analiza el proceso judicial en materia penal signado en el expediente N° 02924-2017-81-1001-JR-PE-05, sobre el delito de Usurpación en grado de tentativa, en dicho expediente se analizará el delito contra el patrimonio, en su modalidad de usurpación, considerando la concurrencia de los medios comisivos que concurren; respecto al ámbito procesal se analizará adecuadamente las etapas del proceso penal y el cumplimiento adecuado de dichas etapas.

En ambos procesos judiciales se debe precisar que se analizara si las partes procesales, las defensas de las partes y los operadores judiciales realizaron adecuadamente el trámite de los procesos penales en debido cumplimiento a lo establecido en los principios que son indispensables en el cumplimiento de todo proceso judicial, como el principio de la tutela Jurisdiccional efectiva y el principio del debido proceso entre otros que también son reconocidos en la Constitución Política del Estado, por lo que en caso de advertirse errores, estos serán identificados, analizados y realizando la respectiva critica los que serán reflejados en las conclusiones del informe.

Palabras clave: Propiedad, demanda de Reivindicación, accesión, mala fe, requisitos de la demanda, presupuestos procesales, presupuestos materiales, rebeldía, saneamiento procesal, medios impugnatorios, delitos contra el patrimonio, usurpación, tentativa, acusación directa, convenciones probatorias, apelación, rehabilitación.